



Términos de Referencia

CHOFER

1) ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo del Interior en sus diversas etapas, contribuye a fortalecer a los Gobiernos Departamentales financiando obras de infraestructura o proyectos productivos que colaboren al desarrollo del Departamento, así como fortaleciendo áreas del Gobierno Departamental que permitan optimizar su gestión.

Este Fondo tiene por objetivo fortalecer la capacidad técnica, financiera y de gestión de servicios y obras de los Gobiernos Departamentales; y atender las necesidades de inversión prioritarias para el desarrollo económico y social de los departamentos.

Con la ejecución del mismo y otras acciones que están encarando los Gobiernos Departamentales y el Gobierno Central, se pretende mejorar la eficiencia de los Gobiernos Departamentales como entidades de gestión pública descentralizada y promotores del desarrollo local.

El Fondo está conformado por diversos tipos de proyectos, entre los que se destacan:

- a) **Infraestructura**, que financiará la ejecución de obras de infraestructura en general,
- b) **Productivos**, que financiará proyectos relacionados con la cadena agroindustrial y
- c) **Sociales**; entre otros .

JUSTIFICACION

En el marco del Fondo de Desarrollo del Interior se prevé que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) ejercerá la supervisión técnica, económica y financiera de los proyectos que ejecuten los Gobiernos Departamentales.



2) ACTIVIDADES Y FUNCIONES

- Traslado de técnicos dentro del departamento de Montevideo
- Traslado de técnicos en el interior del país
- Entrega de documentación

3) CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Calificaciones:

Poseer libreta profesional.
Experiencia mínima de 5 años.
No mayor a 40 años de edad
Primaria completa

Dedicación: El chofer tendrá una dedicación de 40 HORAS SEMANALES.

Supervisión: La supervisión de las actividades del auxiliar será desarrollada por la Directora de la D.A.F.C..

Sede del trabajo: El trabajo se desarrollará en Montevideo y el interior del País

Plazo: El chofer seleccionado será contratado hasta el 30 de abril 2010

Remuneración y forma de pago: La remuneración mensual será de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) más IVA.

Enviar CV al siguiente Correo: Llamado04A@diprode.opp.gub.uy